

Expediente

RAMSON, 19 OCT. 1983

EXPEDIENTE NRO. 2323-7-83.-

VISTO :

La Nota N° 9682 de Supervisión Técnica General, y ;

CONSIDERANDO :

Que por dicha Nota se informa que la Supervisión Seccional Zona Este, /
envía el Estatuto y actas de la constitución de la Comisión Directiva de la /
Asociación Cooperadora de la Escuela N° 145 de Trelew, solicitando el reconoci-
miento e inscripción de la misma;

Que en el pedido se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos en
el Art. 145º del Reglamento General de las Escuelas y que el Asesor de Asuntos
Jurídicos habiendo analizado la documentación no encuentra impedimento para que
la asociación sea autorizada por este Organismo;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE :

Artículo 1º) RECONOCER LA ASOCIACION COOPERADORA de la Escuela N° 145 de Trelew,
inscribiéndola en el Registro de Asociaciones Cooperadoras, dando
por aprobado el Estatuto y las Actas de constitución de la Asamblea, cuyos ejem-
plares se adjuntan de acuerdo a lo establecido en el Art. 145º del Reglamento
General de las Escuelas.

Artículo 2º) REGISTRARSE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión
Técnica General, Dirección de Administración y Cumplido. ARCHIVARSE.

R.S.G.-

ZOSALIA RODRIGUEZ de YESI
SUPERVISORA TECNICA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



ANTONIO CZYROWA
SECRETARIO GENERAL TERC. OCIDENTE
ALIC. INTERVENCIÓN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N°

1843

ES COPIA

RAUL BENEDICTO
Inte. Opto. Secretaría Adm.
Consejo Prov. de Educación

C.P.R.E.
CHUBUT